SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Dineros Sobrela Abra bad.ª Su Ravilla de Salas Garza | de laquenta ssRenitida g.r | En la Villa de Valdesgarza a Veinte y seis dias del mes
Juan Frand. Lorente Asesor | de henero mill setezientos y
zado dha. avl. Sobrela cobran | quarenta y Siette años. los
za del Juro | Señores Lizdo. D.n Juan Ant.º Sequeras Abo
gado delos R.s Conzejos y Allde. maior por
S. Mag.d enella y Su partido d.n Pedro Chano
Ydalgo Regidor. Sindico gl. d.n Joseph Marin
Garay, Rd. Sinfernas. d.n Ant.º Garzia Daz
quiyrones. d.n Migl. Moreno Hurtado d.n Agl.
Moreno Fuillen, y d.n Frand. Garzia del Moral,
Rexidores anuales Conzejo, Justizia y Re
Gim.to de dha. Villa estando Juntos enSu Ayun
tam.to como alos tienen para Tratar y conr
ferir las Cosas tocantes al serv.º de Su
Mag.d y Bien de esta Republica. Dijeron
que atento a Saver Rezivido esta Villa
la quenta Remitida p.r d.n Frand. Lorente
aGente negozios enla Corte y Villa de Madrid
Y poder haviente de esta dha Villa. en laque consta
el Cargo y datta, que Se haze de lo efectivamente
S.os Cobrados en Razon del Juro que Su
Mag.d (Dios le gde.) tiene Consignado en favor de esta
Villa, sobre las R.s Salinas sitas en el termi.
y Juris dicion dellas, hasta el dia de S.n Juan